



MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL  
DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
SOCIAL DE SORIA

**O F I C I O**

S/REF:  
N/REF: PID/vah  
FECHA: 03/10/2018  
ASUNTO: NOTA INFORMATIVA SOBRE ACTUACIONES  
PREVENTIVAS DE LA ITSS

**DESTINATARIO: GESTORIAS Y ASESORIAS DE SORIA**

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, además de vigilar y exigir el cumplimiento de la normativa laboral, tiene asignada un función informativa y de asistencia técnica.

Una de las tareas que ha cobrado mayor importancia en el desarrollo de la actuación inspectora es la lucha contra el empleo irregular, caracterizada normalmente por actuaciones de control y represión de las conductas ilegales, entre las que se encuentran no dar de alta a los trabajadores o no hacerlo por el tiempo real de ocupación.

La acción de lucha contra el trabajo no declarado debe ampliarse hacia un enfoque más amplio preventivo-disuasorio en el que, haciendo uso de las facultades sancionadoras de la Inspección antes señaladas, se incorporen actuaciones de promoción del cumplimiento voluntario de las empresas de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

Con este objetivo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social está impulsando en todo el Estado la realización de actuaciones de esta naturaleza que tendrán continuidad en el futuro.

En este momento se han iniciado en la provincia de Soria, concretamente en las localidades de BURGO DE OSMA y AGREDA, centrándose en el sector de agricultura, con el objetivo de que las empresas cursen el alta en la Seguridad Social de los trabajadores contratados, con independencia de la naturaleza y duración de la actividad.

En todo caso se recuerda que esta acción específica de promoción irá acompañada de la realización controles de empleo mediante visitas en el período señalado o con posterioridad para la comprobación del cumplimiento de la legalidad vigente.

Aprovecho la ocasión para transmitirle la importancia que tiene la colaboración de los empresarios destinatarios, asociaciones empresariales, sindicatos, graduados sociales,

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:

[itsona@mitramiss.es](mailto:itsona@mitramiss.es)  
[www.mitramiss.es/itss](http://www.mitramiss.es/itss)



C/ PINTOR MAXIMINO PEÑA, 2-4  
DIR3: EA0021852  
42003 - SORIA  
TEL: 975 22 14 00  
FAX: 975 23 24 29 / 975 23 98 17

CSV : PTF-b5c7-cc05-0f3d-c6f3-2b1f-4e01-bba1-b7c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PALOMA IBAÑEZ DIEZ | FECHA : 05/10/2018 10:18 | NOTAS : -F - (Sello de Tiempo: 05/10/2018 10:18)



abogados y asesores laborales, para mejorar el cumplimiento de las normas y las condiciones de trabajo, por lo que le ruego la máxima difusión de esta nota informativa y de los programas sucesivos que puedan ejecutarse.

LA JEFA DE INSPECCIÓN

Paloma Ibáñez Díez



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA INSPECCIÓN DE  
TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

CSV : PTF-b5c7-cc05-0f3d-c6f3-2b1f-4e01-bba1-b7c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PALOMA IBAÑEZ DIEZ | FECHA : 05/10/2018 10:18 | NOTAS : F.- (Sello de Tiempo: 05/10/2018 10:18)